



ACTA DE LA XXVII SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En la Ciudad de México, siendo las 11:30hrs., del 14 de febrero de 2017, inició la XXVII Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (en adelante, Comisión de Prevención), para dar cumplimiento a los artículos 18, 19 y 20 de los *Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del SNPASEVM*:

La conducción de la Sesión Ordinaria estuvo a cargo de la **Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos**, Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en representación de la Presidencia de la Comisión de Prevención con el acompañamiento del **Lic. Gabriel González García**, Director de Seguimiento del Sistema Nacional de Violencia contra las Mujeres en su carácter de Suplente de la Secretaría Técnica de la Comisión de Prevención.

Por parte de la Administración Pública Federal, asistieron, la **Lic. Rosa Amelia Escartín Rodríguez**, Subdirectora para la Igualdad Laboral de las Mujeres en representación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Por parte de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, estuvieron presentes: la **C.P. Mayra Estrada Burciaga**, Enlace con Mecanismos Nacionales del Instituto Chihuahuense de la Mujer, en su carácter de Suplente; la **Dra. Teresa del Carmen Incháustegui Romero**, Directora General del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México; la **Mtra. Rosa Inés de la O García**, Secretaria de la Mujer del Estado de Guerrero; la **Lic. Patricia Meneses Palacios**, Jefa del Departamento Operativo de Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala; el **Lic. Ulises Llaven Gallegos**, Asesor de la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Chiapas, en su carácter de Suplente, la **Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca**, Directora de Transversalidad de las Políticas Públicas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, en su carácter de Suplente y la **Lic. Analía Ramos Gómez**, Subdirectora Jurídica del Instituto Poblano de las Mujeres, en su carácter de Suplente.

Primer punto: Bienvenida a las y los integrantes de la Comisión de Prevención. La **Dra. Gómez Cavazos**, dio la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión de Prevención y resaltó la asistencia de las y los representantes de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de Chiapas, Chihuahua, Puebla y Guerrero, por su reciente incorporación a las actividades de la Comisión de Prevención. A continuación, solicitó al **Lic. González García**, la verificación del quórum legal para sesionar.

Segundo punto: Verificación del quórum legal para celebrar la XXVII Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención. El **Lic. González García**, informó de la asistencia de diez integrantes y manifestó que, dada la existencia del quórum legal, los acuerdos derivados de la sesión tendrían absoluta validez.

Tercer punto: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. La **Dra. Gómez Cavazos** solicitó al **Lic. González García**, poner a consideración de las y los integrantes la



lectura del Orden de Día y la inclusión de algún tema adicional en el apartado de Asuntos Generales, y su correspondiente aprobación para desahogo.

El **Lic. González García**, solicitó la dispensa a la lectura del Orden del Día, toda vez que fue remitida el 8 de febrero del 2017; acto seguido, las y los integrantes aprobaron la omisión de su lectura y se solicitó la emisión de comentarios a su contenido, así como la inclusión de algún tema prioritario en la sección de Asuntos Generales. La **Dra. Teresa del Carmen Incháustegui Romero**, Directora General del instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, solicitó un espacio al final de la sesión para exponer la posibilidad de trabajar de manera conjunta en una campaña de prevención.

Se efectuó la inclusión del tema solicitado por la **Dra. Incháustegui Romero** y se aprobó el Orden del Día por unanimidad de votos.

1	Bienvenida
2	Verificación del Quórum legal
3	Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día de la XXVII Sesión Ordinaria
4	Lectura y en su caso aprobación del Acta de la XXVI Sesión Ordinaria
5	Seguimiento de Acuerdos de la XXVI Sesión Ordinaria
6	Confirmación del calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Prevención para el 2017
7	Informes que presentan las coordinaciones de grupos en seguimiento a las líneas generales del <i>Programa de Trabajo 2016-2017</i>
	7.1 Grupo 1: Inventario Nacional, informe a cargo de la Secretaría de Educación Pública
	7.2 Grupo 2: Eje de Prevención del Modelo Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres
	7.3 Grupo 3: Campaña disuasiva. Presentación a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas
8	Asuntos generales
9	Toma de Acuerdos
10	Cierre de la Sesión

Cuarto punto: Lectura y en su caso aprobación del Acta de la XXVI Sesión Ordinaria.

La **Dra. Gómez Cavazos** solicitó al **Lic. González García**, poner a consideración la dispensa a la lectura del Acta de la XXVI Sesión Ordinaria y su aprobación, o, en su caso, la moción de algún tema relevante que debiera ser incluido.

El **Lic. González García**, puso a consideración la dispensa a la lectura del Acta de la **XXVI** Sesión Ordinaria, en virtud de que fue remitida con anterioridad; por decisión unánime, las y los integrantes, autorizaron la omisión de su lectura y al no existir moción respecto a su contenido y forma, se aprobó por unanimidad.

Quinto punto: Información sobre el Seguimiento de Acuerdos de la XXVI Sesión Ordinaria. La **Dra. Gómez Cavazos**, solicitó al **Lic. Gabriel González García**, procediera



al desahogo del quinto punto, relativo a la información sobre el seguimiento de acuerdos de la XXVI Sesión Ordinaria. Al respecto, el **Lic. González García** mencionó que de la XXVI Sesión Ordinaria, se derivaron nueve acuerdos, seis de los cuales se encuentran cumplidos por su propia naturaleza y los otros tres derivaron en acciones específicas para su atención:

Acuerdo 05-CP-SO-26/2016.- *1. Con la finalidad de que la Comisión de Prevención pueda dar cumplimiento a sus acuerdos, la Secretaría de Educación Pública, realizará el desarrollo informático del Inventario nacional de acciones de prevención así como la documentación oficial requerida conforme lo establecen las políticas y disposiciones para la “Estrategia Digital Nacional -para el desarrollo informático- en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información”; 2. A fin de concluir los ajustes al proyecto, el Inmujeres se compromete en enviar sus observaciones al Proyecto en la semana del 12 al 16 de diciembre de 2016 y convocar a una reunión al Grupo 1 en enero de 2017 con las y los servidores públicos que la Secretaría Ejecutiva del Inmujeres disponga, a fin de que se cuente con las condiciones competentes para presentar el proyecto ante la CONAVIM y solicitar que desde esa instancia se hospede y administre; y 3. Se aprueba la inclusión de las representantes de los estados de Michoacán y Chiapas en el pilotaje del Proyecto. Se informó, que el avance de las acciones emprendidas y sus alcances, se desarrollarían con mayor amplitud en el punto 7.1 del Orden del Día.*

06-CP-SO-26/2016.- *Se aprueba en lo general el proyecto de documento “Modelo Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Eje de Prevención” y se concluirá y enviará para revisión de CONAVIM el 16 de diciembre de 2016. Se informó, que el avance de las acciones emprendidas y sus alcances, se desarrollarían con mayor amplitud en el punto 7.2 del Orden del Día.*

07-CP-SO-26/2016.- *El Grupo 3 presentará en la XXVII Sesión Ordinaria de la Comisión Prevención del SNPASEVM, la propuesta integrada de campaña y exhorto. Se informó, que el avance de las acciones emprendidas y sus alcances, se desarrollarían con mayor amplitud en el punto 7.3 del Orden del Día.*

Sexto punto: Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión de prevención para 2017. La **Dra. Gómez Cavazos**, expuso que, debido a los recientes cambios de titulares y suplentes de algunos de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas, se propuso poner a consideración el calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Prevención para 2017, por lo que solicitó al Lic. González García, proceder al desahogo del punto.

El **Lic. González García**, sometió a consideración de las y los integrantes, la ratificación o en su caso, la modificación al calendario de sesiones quedando aprobadas de manera definitiva las siguientes:



Número de sesión	Fecha
XXVIII Sesión ordinaria	11 mayo
XXIX Sesión ordinaria	10 agosto
XXX Sesión ordinaria	09 noviembre

Séptimo punto: Informes que presentan las coordinaciones de grupos en seguimiento a las líneas generales del Programa de Trabajo 2016-2017. La **Dra. Gómez Cavazos**, solicitó al **Lic. González García**, procediera con el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, relativo a los Informes que presentan las coordinaciones de grupos en seguimiento a las líneas generales del Programa de Trabajo 2016-2017.

El **Lic. González García**, cedió la palabra a la **Mtra. Dinorah Ugalde Reza**, Directora General Adjunta de Análisis de Políticas y Programas Transversales de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública para informar lo relativo al punto 7.1 del Grupo 1 Inventario Nacional de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres realizadas por las instancias que conforman el Sistema Nacional, quien en uso de la palabra y a petición de la **Dra. Gómez Cavazos**, describió brevemente el proyecto, y sobre el informe de avances, comentó:

- *Con fecha 16 de diciembre de 2016 el Inmujeres, mediante correo electrónico nos hizo llegar dos documentos con observaciones y sugerencias al proyecto de la maqueta en tres sentidos: uno relativo al marco conceptual, especialmente en las definiciones de acciones de prevención, otro relativo a la necesidad de establecer obligatoriedad del registro, y algunas especificaciones en los campos.*
- *Del 2 al 15 de enero del presente, retomando el acuerdo de optimización del sistema informático, los comentarios y sugerencias del INMUJERES, y la definición de componentes del Eje de Prevención del Modelo Integral, esta coordinación de Grupo 1, analizó y ajustó el marco conceptual y la maqueta.*
- *El 16 de enero el área de Igualdad de Género de la Oficialía Mayor presentó al equipo desarrollador del sistema informático la maqueta ajustada.*
- *Del 23 al 25 de enero, estas áreas desarrollaron la hoja de cálculo como herramienta de registro para el modelado de la base de datos, la cual se presentaría en reunión de trabajo de la Comisión de Prevención.*
- *El 26 de enero se realizó una reunión de trabajo virtual, a la que todas y todos ustedes fueron invitados, compartiéndoles los documentos del Inmujeres, la propuesta de ajustes y la estrategia de registro de acciones para el modelado de la base de datos.*

Cabe destacar que a esta reunión de trabajo asistieron, el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, el Instituto Poblano de las Mujeres y el INMUJERES, acordando tres puntos:



- 1) *La pertinencia de solicitar a todas las instancias integrantes de la Comisión de Prevención el envío de observaciones a la maqueta, con la finalidad de concluir su definición y así, agilizar el inicio del desarrollo informático, lo cual se solicitó con fecha 27 de enero pasado, para atenderse el día 30 del mismo, sin respuesta a la fecha.*
 - 2) *Para atender la propuesta de Inmujeres de establecer la obligatoriedad del registro del Inventario Nacional, éste se propuso para estudiar la normatividad del Sistema Nacional e identificar posibilidades, informándonos con fecha 9 de febrero, vía electrónica que, tras su indagatoria, no se encontraron posibilidades, sugiriendo diseñar una estrategia normativa.*
 - 3) *Ante la propuesta del equipo informático de DGTIC SEP, el cual está dedicado desde enero a realizar el desarrollo del sistema, de realizar un ejercicio previo de modelaje de la base de datos, esta coordinación de Grupo 1, elaboró con ellos una hoja Excel y amplió la invitación de participación original de 6 instancias (entre las que ya se habían sumado Chiapas y Michoacán) a todas las integrantes de la Comisión de Prevención, de participar cada una con el llenado de 3 acciones, a fin de favorecer la experiencia en la identificación de éstas y el llenado de los campos. En esta tarea, informo que las instancias que respondieron a la fecha fueron: la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala y el Instituto Colimense de las Mujeres.*
- *Con fecha 01 de febrero, en sesión de trabajo con el equipo desarrollador, se definieron los requerimientos que se implementarán en el sistema y se identificaron los perfiles de usuarios y actualmente se encuentra en proceso de elaboración las definiciones en pantallas.*

Acto seguido, las y los integrantes tomaron conocimiento sobre los avances del Grupo 1, y considerando que las y los representantes de los mecanismos para el adelanto de las mujeres de Chiapas, Chihuahua, Puebla y Guerrero recién se incorporaron a las actividades de la Comisión de Prevención, se acordó dar una semana a partir de este día, para obtener de éstas y de todas las instancias integrantes de la Comisión de Prevención pendientes, sus observaciones y comentarios a la propuesta de maqueta y al envío de las acciones para el modelado de la base de datos.

La **Dra. Gómez Cavazos**, indicó al **Lic. González García**, que procediera al desahogo del punto 7.2 relativo al informe del Grupo 2, sobre el documento del Eje de Prevención del Modelo Integral, por lo que cedió el uso de la voz al **Lic. José Ricardo Hernández Sánchez**, Subdirector de Prevención y Atención del Instituto Nacional de las Mujeres, quien informó lo siguiente:



Tal como se informó en la XXVI Sesión Ordinaria, en 2016 se logró concluir la escritura del Eje de Prevención del SNPASEVM, sin embargo, permanecía pendiente la revisión de los apartados de instancias participantes; indicadores, evaluación, glosario de términos y bibliografía; se informó también que el reto para el 2017 sería la articulación del Eje de la Prevención con los Ejes de Atención, Sanción y Erradicación que se trabajan paralelamente con el resto de las Comisiones del SNPASEVM.

Con el propósito dar cumplimiento al acuerdo 07-CP-SO-25/2016 derivado de la XXV Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención y seguimiento al acuerdo 06-CP-SO-26/2016 de la XXVI Sesión Ordinaria, del 23 de enero al 9 de febrero del año en curso, la Secretaría de Educación Pública (SEP), en su carácter de Presidenta de la Comisión de Prevención y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en funciones de Secretaría Técnica, efectuaron una revisión general al contenido de la propuesta con especial énfasis en el índice, glosario de términos y la bibliografía.

Los temas del índice se adecuaron al contenido del documento y se asignó el número de páginas que corresponde a su ubicación. Cabe resaltar que se tuvo especial cuidado para no contravenir el orden de los temas indicados en los Lineamientos normativos y metodológicos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres.

En el Glosario se incluyeron los conceptos que permitieran facilitar la lectura y abordaje del tema de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y se excluyeron todos aquellos que no resultan fundamentales para comprensión del documento, de este modo, quedaron integradas las siguientes definiciones: Acciones de prevención, Atributos trasversales, Campañas de difusión, Campañas reeducativas, Campañas disuasivas, Consideraciones metodológicas del diseño e implementación de acciones y estrategias preventivas, Concientizar, Elementos de la Prevención, Factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, Interacción de los Niveles de Prevención, Lenguaje incluyente, Reproducción de estereotipos y el término Sensibilizar.

Dado que algunos apartados de la propuesta de Eje se extrajeron del Modelo de Prevención que elaboró el Inmujeres en 2016, se hizo necesario revisar las fuentes informativas para garantizar que todas las referencias empleadas se incluyeran en esta nueva versión, también fue necesario descartar las fuentes que no aportaron al contenido al desarrollo del Eje.

Finalmente, en coordinación con la Presidencia de la Comisión de Prevención, se revisó la inclusión de algunas líneas a los componentes del Eje alimentadas por el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra



las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018) y el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018.

De igual forma la Secretaría Técnica estima que el Grupo 2 ya se encuentra en posibilidades de retomar las reuniones con la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres, con el propósito de recibir asesoramiento técnico para la elaboración de los indicadores. En este contexto, el 9 de febrero se retomaron las pláticas para el análisis del contenido con la dirección aludida y se está en espera de la fecha en que el Grupo 2 pueda reunirse para el seguimiento. Una vez concluida la propuesta de indicadores, la Comisión de Prevención estará en posibilidad de remitir el documento Eje de Prevención del proyecto de Modelo Integral a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) para su validación.

Acto seguido, las y los integrantes tomaron conocimiento de los avances del Grupo 2, y considerando que las y los representantes de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de Chiapas, Chihuahua, Puebla y Guerrero recién se incorporaron a las actividades de la Comisión de Prevención, se acordó dar una semana a partir de esta fecha, para que éstas revisen, comenten o en su caso aprueben la propuesta de Eje de Prevención del Modelo Integral y avanzar en la definición de indicadores y envió a CONAVIM para su revisión.

La **Dra. Gómez Cavazos**, indicó al **Lic. González García**, que procediera al desahogo del punto 7.3 relativo al informe del Grupo 3, sobre la Campaña disuasiva en medios de comunicación, para ello cedió la palabra a la **Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca**, suplente de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, quien informó:

Con fecha 25 de enero de 2017, se estableció contacto con la Mtra. Katya Nallely Vera Morales, Directora General Adjunta de Unidad de Género de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM-SEGOB) y también, responsable del área de comunicación social, para compartirle el proyecto elaborado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Estado de Michoacán a fin de contar con su opinión, a la par y con el mismo fin, se convocó a la segunda reunión de trabajo de las y los integrantes de Grupo 3 y por su parte el Inmujeres invitó al Lic. Víctor Cortés Aguilar, Director de Comunicación Social del Instituto.

Con fecha lunes 30 de enero de 2017 se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo referida, en la que participaron el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, el Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, y la Secretaría de Educación Pública. Se presentó la campaña y se realizaron algunos comentarios, particularmente del área de comunicación social del Inmujeres, acordando que las instancias del grupo 3 enviarían sus observaciones y propuestas con fecha 2 de febrero, a fin de ajustar el proyecto y estar en posibilidad de



socializarlo a las integrantes de la Comisión de Prevención, previo a su XXVII sesión ordinaria. Así mismo se acordó que el Inmujeres realizaría consulta a las IMEF sobre datos de posibles influenciadores millenials y sobre estudios e investigaciones en materia de prevención de la violencia en el noviazgo. En este sentido, Mediante Oficio INMUJERES/DGTPG/DSSV/37/2017, de fecha 7 de febrero pasado, Inmujeres solicitó a los 32 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas, compartieran los estudios e investigaciones sobre violencia en el noviazgo que hayan elaborado a partir de 2011, así como datos de influenciadores juveniles:

Comentó los avances en la realización de una propuesta de diseño gráfico y se acordó que las y los integrantes podrían enviar propuestas de identidad gráfica concretas en un periodo de dos semanas a partir de esa fecha. Lo anterior a fin de contar con una propuesta para presentar en la próxima sesión ordinaria.

Se consensó que la propuesta incluirá, además del diseño de imagen gráfica y hashtag, la estrategia digital, la metodología de grupos focales con poblaciones escolares en los diferentes niveles educativos, que contribuyan en la definición de pertinencia de materiales y mensajes, la propuesta de evaluación, y la estrategia de lanzamiento (su fecha o periodo, considerando la viabilidad de que fuese al inicio del ciclo escolar o en el marco del 25 de noviembre, o iniciar con un día de activismo en todas las escuelas de país. Para este fin, se acordó solicitar la opinión del IMJUVE y la CONAVIM.

Acto seguido, las y los integrantes tomaron conocimiento de los avances del Grupo 3, y considerando que las y los representantes de los mecanismos para el adelanto de las mujeres de Chiapas, Chihuahua, Puebla y Guerrero recién se incorporaron a las actividades de la Comisión de Prevención, se acordó que en un plazo de una semana a partir de esta fecha, enviarían sus observaciones a la propuesta de campaña disuasiva de la violencia en el noviazgo.

Octavo punto del Orden del día, Asuntos Generales. – La **Dra. Gómez Cavazos**, solicitó al **Lic. González García**, que procediera al desahogo del octavo punto relativo de Asuntos Generales; para el desahogo de este punto, el **Lic. González García**, cedió el uso de la palabra a la **Dra. Incháustegui Romero**, quien manifestó que para la siguiente sesión ordinaria sería muy deseable que la Comisión de Prevención cuente con un avance en el tema gráfico y el mensaje institucional, así como una trama de los recursos que se emplearan para la campaña, por lo que sugiere el acercamiento con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) a efecto de que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas puedan bajar recursos para este fin. La Presidencia de la Comisión acordó que solicitaría el apoyo del Instituto Nacional de Desarrollo Social, desde el Programa de Apoyo para las



Instancias de las Mujeres de las Entidades Federativas, que éstas cuenten con recursos para el desarrollo de la campaña nacional como una sola voz y concentrando los esfuerzos.

Noveno punto del Orden del día: Toma de Acuerdos.- A solicitud de la **Dra. Gómez Cavazos**, el **Lic. González García** dio lectura a los acuerdos generados en la XXVII Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención en los siguientes términos:

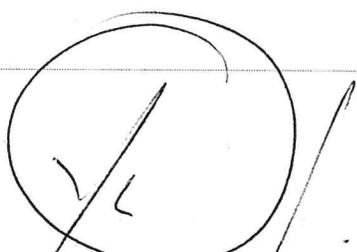
Número	Acuerdos
01-CP-SO-27/2017	Previa verificación de la Lista de asistencia por parte de la Secretaría Técnica, se declara que existe quórum legal para celebrar la XXVII Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del SNPASEVM
02-CP-SO-27/2017	Las y los integrantes de la Comisión de Prevención del SNPASEVM aprueban la omisión de lectura y el Orden del día de la XXVII Sesión Ordinaria.
03-CP-SO-27/2017	Las y los integrantes de la Comisión de Prevención del SNPASEVM aprueban el Acta de la XXVI Sesión Ordinaria.
04-CP-SO-27/2017	Las y los integrantes de la Comisión de Prevención del SNPASEVM toman conocimiento del seguimiento de acuerdos correspondiente a la XXVI Sesión Ordinaria.
05-CP-SO-27/2017	Las y los integrantes de la Comisión de Prevención del SNPASEVM aprueban el calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Prevención para 2017.
06-CP-SO-27/2017	La Secretaría Técnica de la Comisión de Prevención del SNPASEVM enviará la propuesta de maqueta del "Inventario Nacional de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres realizadas por las instancias que conforman el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres", para recibir, con fecha 22 de febrero, observaciones, comentarios o, en su caso, validación de las y los integrantes, y solicitará el llenado del formato propuesto por la Secretaría de Educación Pública para el modelado de la base de datos mediante el envío de tres acciones de prevención.



07-CP-SO-27/2017	<p>La Secretaría Técnica de la Comisión de Prevención del SNPASEVM enviará a las y los integrantes la propuesta de Eje de Prevención del “Modelo Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” para que con fecha 22 de febrero, envíen observaciones, comentarios o, en su caso, validación de la misma.</p> <p>El Grupo 2 se apoyará de la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres para elaborar la propuesta de indicadores y remitirá el documento a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) para su revisión.</p>
08-CP-SO-27/2017	<ol style="list-style-type: none">1) Se acordó que con fecha 22 de febrero, las y los integrantes de la Comisión de Prevención, enviarán sus observaciones a la propuesta general de campaña disuasiva de la violencia en el noviazgo.2) Con fecha 01 de marzo, las y los integrantes podrán enviar, propuestas de identidad gráfica concretas, especialmente la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y el Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala, quienes ya se encuentran desarrollando una propuesta de ésta.3) Para la próxima sesión ordinaria, se presentará la propuesta de imagen gráfica y hashtag, aunada a la de estrategia digital, metodología de grupos focales, su evaluación, y lanzamiento. Para este fin, se solicitará la opinión del IMJUVE y la CONAVIM.4) La Presidencia de la Comisión solicitará el apoyo del Instituto Nacional de Desarrollo Social, a fin de que favorezca, desde el Programa de Apoyo para las Instancias de las Mujeres de las Entidades Federativas, que éstas cuenten con recursos para el desarrollo de la campaña nacional como una sola voz y concentrando los esfuerzos.

Décimo punto del Orden del día: Cierre de la Sesión. No habiendo otro asunto que tratar la **Dra. Gómez Cavazos** clausuró la XXVII Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del Sistema Nacional a las catorce horas.



	
<p>Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos Oficial Mayor Secretaría de Educación Pública</p>	<p>Lic. Gabriel González García Director de Seguimiento del Sistema Nacional de Violencia contra las Mujeres Instituto Nacional de las Mujeres</p>
	
<p>Lic. José Ricardo Hernández Sánchez, Subdirector de Prevención y Atención Instituto Nacional de las Mujeres</p>	<p>Lic. Rosa Amelia Escartín Rodríguez Subdirectora para la Igualdad Laboral de las Mujeres Secretaría del Trabajo y Previsión Social</p>
<p>P.A. <i>Mariana Olivier</i></p>	
<p>C.P. Mayra Estrada Burciaga Enlace con Mecanismos Nacionales Instituto Chihuahuense de la Mujer</p>	<p>Dra. Teresa del Carmen Incháustegui Romero Directora General Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México</p>



 Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca Directora de Transversalidad de las Políticas Públicas Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	Mtra. Rosa Inés de la O García, Secretaria de la Mujer del Estado de Guerrero
Lic. Patricia Meneses Palacios Jefa del Departamento Operativo Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala	Lic. Ulises Llaven Gallegos Asesor Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Chiapas

Lic. Analía Ramos Gómez Subdirectora Jurídica Instituto Poblano de las Mujeres

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la XXVII Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del SNPASEVM celebrada el 14 de febrero de 2017 en las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública.